



Ministerio de Hacienda
Tesorería Nacional
“Año del Fomento de las Exportaciones”

Sistema de Recaudación de Ingresos del Tesoro (SIRITE)

Por Lic. Conrado Pericles Peguero Martínez

Subtesorero Nacional, República Dominicana

Vocal de la Federación Internacional de Antiguos Alumnos Iberoamericanos del INAP de España
(FIAAIINAPE)

Sumario

La administración de los distintos gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), ha motorizado en una magnitud positiva sin precedentes la modernización de la gestión financiera pública de nuestro país, emitiendo numerosas leyes y adoptando medidas tecnológicas encaminadas a dar un mejor servicio a los ciudadanos y contribuir con ello a la transparencia, a la equidad y a la inclusión social.

Hoy les trataré acerca del más reciente de los servicios que está aplicando el Gobierno Dominicano para acercarse más a la gente usando recursos de la Republica Digital *. Me refiero al **Sistema de Recaudación de Ingresos del Tesoro (SIRITE)** que es un nuevo servicio de la Tesorería Nacional Dominicana.

El 31 de Julio del 2018, la Tesorería Nacional Dominicana lanzó como servicio al ciudadano el **Sistema de Recaudación de Ingresos del Tesoro (SIRITE)**, a través del cual hace más eficiente sus funciones de percibir, centralizar y registrar los ingresos públicos, mediante la estructuración y sistematización de las recaudaciones directas, realizadas por las diferentes instituciones del Estado, pagadas por los usuarios.



Ministerio de Hacienda
Tesorería Nacional
“Año del Fomento de las Exportaciones”

- El **Sistema de Recaudación de Ingresos del Tesoro**, emplea su portal en la WEB. A él se accede mediante la dirección www.sirit.gob.do, que es una herramienta tecnológica que facilita al ciudadano la consulta y el pago de los servicios públicos que ofrece el Estado Dominicano, tales como:

En el Ministerio de Hacienda:

- Exequátur,
- Cambio de dirección de Bancas de Lotería y/o de Apuestas Deportivas
- Inspección de Bancas de Lotería y/o de Apuesta Deportivas

En la Dirección General de Catastro:

- Inscripción de Inmuebles
- Ubicación de Inmuebles por Designación Catastral
- Certificación de Avalúo de Inmuebles
- Certificación de no inscripción de Inmuebles (Carta de no Propiedad)



Ministerio de Hacienda
Tesorería Nacional
“Año del Fomento de las Exportaciones”

En la Dirección General de Pasaporte:

- Renovación Pasaporte Adulto VIP
- Emisión Pasaporte 10 Años Primera Vez
- Renovación Pasaporte 10 Años
- Pasaporte Primera Vez Menor Normal
- Pasaporte Primera Vez Menor VIP
- Renovación Pasaporte Menor Normal
- Pasaporte Primera Vez Adulto Normal
- Pasaporte Primera Vez Adulto VIP
- Renovación Pasaporte Menor VIP
- Expedición Pasaporte Naturalizado Primera Vez
- Pagos Adicionales Pasaportes

En el Instituto Tecnológico de Las Américas:

- Pago copia documentos
- Pago Admisión
- Villa Panamericana
- Residencia Académica
- Record de Notas
- Ticket de Transporte
- Pago Inscripción y/o Abono Tecnólogo
- Carta de Certificación
- Carnet de Estudiante



Ministerio de Hacienda
Tesorería Nacional
“Año del Fomento de las Exportaciones”

- Derecho a Graduación

En la Dirección General de Migración:

- Prueba
- Solicitud Certificación menores para la salida del país

En el Centro de Capacitación en Política y Capacitación Fiscal (CAPGEFI):

- Pago Matriculación de estudiantes
- Solicitud Certificación Empleado Público
- Solicitud Certificación Empleado Privado

En el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT)

- Legalización y Certificación de documentos, instituciones educativas públicas
- Legalización y Certificación de documentos, Instituciones educativas privadas

También puede pagar un servicio que de forma directa ofrezca cualquier dependencia del Estado, que implique la necesidad de que el ciudadano deba abonar algún costo, garantizando eficiencia y transparencia; evitando a los contribuyentes el traslado, largas filas y pérdida de tiempo; haciendo por consiguiente la disminución de los costos de manera extraordinaria.



Ministerio de Hacienda
Tesorería Nacional
“Año del Fomento de las Exportaciones”

Los pagos pueden realizarse utilizando Tarjeta de Crédito y Tarjeta de Débito. Los pagos se pueden realizar desde cualquier país acensado a la plataforma usando una tarjeta de crédito o de débito. El **SIRITE** no cobra comisión alguna. El servicio es totalmente gratis.

A través del portal www.sirit.gob.do se genera la Autorización de Pago, que es un comprobante utilizado para compensar los servicios públicos, el mismo sólo es generado por SIRIT y puede ser validado por cualquier institución que tenga disponible un servicio para pago mediante esta plataforma.

Después que el ciudadano ha realizado el pago, debe dirigirse a la institución y presentar el comprobante de autorización de pago en estado pagado y recibirá el servicio correspondiente. Si surge cualquier inconveniente, al momento de realizar el pago, favor de utilizar el **CHAT** en vivo o utilizar la opción “contacto” para enviar un correo con los detalles de la situación presentada o llamar a los teléfonos de la Tesorería Nacional.

En caso de perder el comprobante de la Autorización de Pago puede buscar la opción “Autorizaciones de Pago” del menú principal, una vez allí elegir la opción “Consulta Autorizaciones” y luego seleccionar “Búsqueda Avanzada”; ahí puede realizar la búsqueda con el número de identificación usado para generar la Autorización de pago. En caso de necesitar asistencia, favor diríjase a la opción “Contacto” de la pantalla principal y reporte esta situación ya sea vía telefónica o por correo electrónico.



Ministerio de Hacienda
Tesorería Nacional
“Año del Fomento de las Exportaciones”

La plataforma del **SIRITE**, es totalmente amigable, es decir, podría decirse lleva de la mano al usuario paso a paso, para que este pueda hacer el pago deseado.

El objetivo general del SIRITE es facilitar al ciudadano el pago de los bienes y servicios que brinda el Sector Público no Financiero, proveer información veraz y oportuna de las recaudaciones realizadas por las instituciones y fortalecer la concentración de los ingresos en la Cuenta Única del Tesoro (CUT) y su adecuado registro.

Base legal:

La estructuración del Sistema de Recaudación de Ingresos del Tesoro (SIRITE) implicó el estudio y ponderación de un conjunto de leyes y reglamentos que inciden en el sistema financiero público no financiero de la República Dominicana, los cuales citamos a continuación:

Ley 567-05 de la Tesorería Nacional

- **Art. 8 Numerales 5 y 10 funciones de la Tesorería Nacional:**

“Percibir, centralizar y registrar los ingresos públicos recaudados tanto en el territorio nacional como en el exterior.

Registrar en el Sistema de Información Financiera los movimientos de ingresos y egresos que ejecuta”.



Ministerio de Hacienda
Tesorería Nacional
“Año del Fomento de las Exportaciones”

Decreto 441-06 Reglamento No. 1 de la Ley 567-05 de Tesorería Nacional:

- **Art. 11,** *“PARRAFO II: En cumplimiento con el concepto de Cuenta Única, ninguna Institución del Sector Público no Financiero está autorizada a percibir, de manera directa, recursos provenientes de préstamos, donaciones, recaudaciones y cualquier otro concepto no especificado en este Reglamento. Todos los ingresos, préstamos, donaciones o valores percibidos deben ser depositados en la Tesorería Nacional y su utilización requerirá de la correspondiente aprobación presupuestaria”.*

Decreto 579-11 Reglamento No. 2 de la Ley 567-05 de Tesorería Nacional

Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público

- **Art. 24 de presupuesto para el sector público:** *“Todos los ingresos corrientes y de capital, donaciones y desembolsos de préstamos en efectivo o en valores percibidos deben ser depositados en la Tesorería Nacional”*

Ley 5-07, Sistema de Administración Financiera del Estado (SIAFE)

Ley 494-06, Organización del Ministerio de Hacienda

Ley 10-07, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República

Ley 126-01, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental

Ley 200-04, de Libre Acceso de la Información Pública.



Ministerio de Hacienda
Tesorería Nacional
“Año del Fomento de las Exportaciones”

Beneficios:

- **Para los usuarios del SIRIT:**
 - Para graficar el impacto de beneficios del **Sistema de Recaudación de Ingresos del Tesoro (SIRITE)**, les narro que en el pasado, si un ciudadano residente en una localidad lejana a la ciudad capital, necesitaba pagar por un servicio que costase, por ejemplo RD\$300.00, debía hacer un traslado físico que le podía ocasionar en costo de transporte y viáticos hasta de RD\$1,200.00, sin incluir lo que dejaba de ganar por tener que ausentarse, quizás por más de un día, para realizar esta gestión. A esto los economistas le llaman el “costo de oportunidad”. Ahora ese mismo ciudadano puede pagar el servicio desde su teléfono, a cualquier hora, durante los 7 días de la semana, o sea 24/7, sin importar donde se encuentre, incluido el exterior.

- **Para las instituciones:**
 - Se simplifica el servicio al cliente de las instituciones, ya que la disminución de la asistencia personal de los ciudadanos a las mismas es considerable. El registro de ingresos por institución es preciso y su incorporación a la CUT es automática.

- **Para la Dirección de Contabilidad Gubernamental**



Ministerio de Hacienda
Tesorería Nacional
“Año del Fomento de las Exportaciones”

- El registro de los recursos de captación directa o recursos propios es más sencillo y preciso.

- **Para el Sistema de Control Interno**
 - El Sistema de Control Interno sale fortalecido ya que el SIRITE, genera su propio protocolo de control.

- **Para la Tesorería Nacional**
 - Los ingresos captados a través del SIRITE, entran a la CUT, en tiempo real con todas las ventajas que esto implica en la administración de la liquidez para atender las obligaciones de pago del Sector Público No Financiero, siendo un modelo en gestión de caja activa, brindando un servicio de calidad.

El **SIRITE** está enlazado al **Gobierno Electrónico** que está siendo implementado en el país, por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

Gobierno Electrónico se define como “el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TICs), que hacen los gobiernos para proporcionar servicios gubernamentales sin importar el tiempo, la distancia y la complejidad de la organización, a la vez que permite el incremento de la transparencia, eficiencia, efectividad y el nivel de acceso del público a esos servicios”.



Ministerio de Hacienda
Tesorería Nacional
“Año del Fomento de las Exportaciones”

Se puede decir que el **SIRITE**, Es parte de la República Digital.

República Digital: *“es un proyecto gubernamental que busca garantizar el acceso de los dominicanos a las tecnologías de la información y comunicación, con el objetivo de reducir la brecha digital y brindar mejores servicios a la ciudadanía. Esta iniciativa está fundamentada en cuatro ejes principales y dos transversales:*

Educación,

Acceso,

Productividad

Empleo,

Ciberseguridad e

Inclusión social”

Los efectos positivos y de impacto son:

- Mejor atención al ciudadano
- Transparencia
- Eficiencia
- Participación Democrática

Conclusión



Ministerio de Hacienda
Tesorería Nacional
“Año del Fomento de las Exportaciones”

Los beneficios económicos y sociales del **Sistema de Recaudación de Ingresos del Tesoro (SIRITE)**, aún no han sido cuantificados, dada su reciente puesta en marcha. No obstante, dada la sólida y moderna plataforma en que está basada, nos atrevemos a pronosticar grandes y ventajosos resultados para el Sistema de Administración Financiera Pública de la República Dominicana.

Epílogo:

En la Tesorería Nacional Dominicana estamos abiertos a recibir visitas, para mostrarles en vivo el funcionamiento del **Sistema de Recaudación de Ingresos del Tesoro (SIRITE)**, a los interesados en esta herramienta de trabajo que apoya eficientemente la gestión moderna de caja y con ello a la gestión de las finanzas públicas, empleando los modernos recursos de las tecnologías digitales con la que es indispensables vivir cotidianamente en el siglo XXI.

Finalmente, les expreso con mucho afecto y entusiasmo que les esperamos en nuestro hospitalario y caribeño país, que se encuentra en el mismo trayecto del Sol, el país del cual nuestro poeta nacional Pedro Mir, escribió:

*“Hay un país en el mundo
Colocado en el mismo trayecto del sol.
Oriundo de la noche.
Colocado en un inverosímil archipiélago
de azúcar y de alcohol”.
Sencillamente liviano,
como un ala de murciélago
apoyado en la brisa.*



Ministerio de Hacienda
Tesorería Nacional
“Año del Fomento de las Exportaciones”

“La República Dominicana, lo tiene todo”

Muchas gracias

Santo Domingo, R.D. 10 septiembre 2018.